



RESOLUCIÓN No. 014 De 2013  
( 24 ENE 2013 )

“Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico del Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP 2013 – 2016 “Innovación y Virtualización”

### EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 7 y 10 del artículo 7 de Decreto Ley 262 de 2000, y

### CONSIDERANDO

1. Que es función del Procurador General de la Nación “*expedir los actos administrativos, órdenes, directivas y circulares que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad y para desarrollar las funciones atribuidas por la ley y formular las políticas académicas y los criterios generales que deben regir la labor de investigación científica y capacitación del Instituto de Estudios del Ministerio Público*”.
2. Que en cumplimiento de esta función legal, el Procurador General de la Nación mediante Resolución No.343 del 28 de Octubre de 2009 adoptó el Plan Estratégico del Instituto de Estudios del Ministerio Público 2009-2012 “Innovación y Compromiso”.
3. Que para garantizar la efectiva aplicación y desarrollo de las funciones del Instituto de Estudios del Ministerio Público es necesario contar con un Plan Estratégico que posibilite la optimización de las acciones misionales y el mejoramiento de procesos y procedimientos del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Adoptar el Plan Estratégico para el Instituto de Estudios del Ministerio Público “Innovación y Virtualización” que se describe a continuación:

**MISIÓN** “El IEMP, unidad administrativa especial de carácter académico adscrita a la PGN, promueve, facilita y desarrolla la gestión del conocimiento y el respeto de los derechos constitucionales a través de investigaciones, capacitaciones, publicaciones y

1



014  
24 ENE 2013

certificaciones en competencias laborales, dirigidas a los servidores del ministerio público, entidades públicas y a la sociedad en general”.

**VISIÓN** “En el año 2016 el IEMP se consolida como un centro de pensamiento, aliado estratégico del ministerio público y organismo de excelencia en sus servicios y productos, el cual apoya de forma sostenible la gestión pública y el Estado social de derecho”.

**EJES ESTRATÉGICOS** Los principales Ejes Estratégicos son:

- Sostenibilidad.
- Regionalización.
- Virtualización.
- Internacionalización

**PERSPECTIVAS** Las perspectivas definidas son: la orientación al cliente, mejora de los procesos, financiera, conocimiento y talento humano.

**OBJETIVOS GLOBALES PARA EL CUATRIENIO:** Con el fin de soportar los cuatro ejes estratégicos del Instituto de Estudios 2013 – 2016 para ser logrados por el IEMP en cumplimiento de su misión institucional, se definen los siguientes:

#### Orientación al Cliente

- Fortalecer la identidad corporativa e imagen institucional al interior de la Procuraduría General de la Nación en un 30%, durante el cuatrienio, a través de una campaña institucional resaltando las fortalezas del IEMP.
- Incrementar la prestación de todos los servicios y productos ofrecidos por la Institución en un 100%, a través de la ejecución del plan de marketing, durante los próximos 4 años.
- Implementar y consolidar el servicio de certificación de personas a través de la conformación del proceso de certificación y su acreditación.
- Aumentar el reconocimiento y valor percibido de los clientes del IEMP, a través de una adecuada gestión de marca.
- Consolidar los métodos del proceso de comercialización de los servicios, que incluya desarrollo de nuevos productos y servicios, mercados y el comercio electrónico durante los próximos cuatro años.



014  
24 FNE 2011

- Fortalecer la presencia del IEMP en las diferentes regiones del país, en un 50%, en los próximos 2 años, a través de una adecuada coordinación de las dependencias de la PGN (Res. 232 del 2010).
- Incrementar la oferta de productos y servicios a través de medios virtuales.

### **Mejora de los procesos**

- Fortalecer la línea de investigación en materia de lo disciplinario y contratación, durante el 2013 y el 2014 mediante la asignación de personal especializado y alianzas estratégicas
- Fortalecer las metodologías propias de cada uno de los procesos durante los próximos 4 años mediante la actualización e investigación de las mejores prácticas.
- Mejorar continuamente el desempeño de los procesos institucionales, en un 70%, mediante el logro de los objetivos misionales y estratégicos, durante el período de vigencia del Direccionamiento Estratégico.
- Asegurar cooperación internacional para el IEMP, durante el cuatrienio, a través de acuerdos académicos.
- Implementar una plataforma tecnológica (Hardware & Software) a través de un proyecto de inversión.

### **Conocimiento y Talento Humano**

- Desarrollar el talento humano del IEMP a través de un programa de capacitación y entrenamiento (virtualización, comercialización, internacionalización, regionalización, educación virtual, liderazgo y capacidad directiva), de manera permanente.
- Fortalecer la cultura institucional, principios y valores, mediante un programa de cambio durante el 2013 y 2014.
- Fortalecer las redes de formadores e investigadores del IEMP, a través de programas específicos.

### **Financiera**

- Fortalecer la capacidad del IEMP para participar como proveedores de servicios en procesos contractuales, mediante un programa de transformación que incluya métodos de gestión de proyectos y las habilidades de los servidores públicos, en forma permanente.



014

24 ENE 2013

- Fortalecer los convenios inter-administrativos (Colciencias, Sena, ESAP, DAFP, ICONTEC, Universidades nacionales y extranjeras, entre otros), de manera permanente, mediante evaluaciones técnicas, jurídicas, financieras y su consolidación
- Consolidar las finanzas del IEMP a través de los resultados de los procesos misionales.

**VALORES** El IEMP adopta los valores de la Procuraduría General de La Nación.

- 1 *Igualdad*
- 2 *Justicia*
- 3 *Trascendencia*
- 4 *Respeto a la dignidad humana*
- 5 *Probidad*
- 6 *Buena fe*
- 7 *Honestidad*
- 8 *Responsabilidad*
- 9 *Tolerancia*
- 10 *Respeto*
- 11 *Compromiso*
- 12 *Transparencia*
- 13 *Solidaridad*
- 14 *Efectividad*
- 15 *Fraternidad*
- 16 *Libertad*

**PRINCIPIOS** Lineamientos mediante los cuales el IEMP pone en práctica sus valores. El IEMP tiene el siguiente Decálogo de Principios:

- Enfatizar especialmente en la innovación organizacional, tanto en productos como en servicios.
- Motivar la participación de los servidores del Instituto en los diferentes programas y procesos de virtualización, internacionalización y administrativos del IEMP a fin de conseguir la sostenibilidad del IEMP.
- Reconocer las contribuciones valiosas de los servidores del IEMP para el logro de la misión y visión Institucional.



014  
24 ENE 2013

- Impulsar el compromiso de los servidores del IEMP con la Nación, los ejes misionales y estrategias de los integrantes del Ministerio Público.
- Actuar bajo el respeto, la prevalencia de los intereses de la sociedad, la defensa de los derechos fundamentales, los derechos colectivos y el patrimonio público.
- Incrementar la responsabilidad social frente a los más vulnerables en condiciones de equidad y respeto al ordenamiento jurídico.
- Fomentar la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo, el espíritu solidario entre sus integrantes y la cultura de evaluación en todos los programas.
- Tener presente que “los recursos institucionales son bienes públicos que deben ser protegidos por todos los integrantes de la entidad”.
- Reconocer la experiencia y el saber de los servidores de la Procuraduría General de la Nación, básicos para la construcción del conocimiento institucional y el aprendizaje organizacional.
- Consolidar las Redes de Formadores e Investigadores, la promoción de un espíritu de superación y de innovación permanente en sus labores.

**Artículo 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las que le sean contrarias en especial la Resolución No. 343 del 28 de Octubre de 2009.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 24 ENE 2013

  
**ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO**  
Procurador General de la Nación

Proyectó: Christian Mora Padilla